

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**TORREJÓN DE ARDOZ**

CONTRATACIÓN

Observado error en el anuncio de licitación publicado en el “perfil del contratante” del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en fecha 4 de julio de 2017, se procede a subsanar el mismo de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y así donde dice:

“Ejecución de las obras de revitalización de la calle Curas en la zona centro de Torrejón de Ardoz”.

Deberá decir:

“Ejecución de las obras de revitalización de la calle Curas en la zona centro de Torrejón de Ardoz, actuación cofinanciada al 50 por 100 por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020”.

Torrejón de Ardoz, a 27 de marzo de 2018.—El alcalde-presidente, Ignacio Vázquez Casavilla.

(01/11.502/18)

